



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas
para los Asentamientos Humanos
Segundo período de sesiones de 2020
En línea, 27 a 29 de octubre de 2020

Informe de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos sobre la labor realizada en su segundo período de sesiones de 2020

Relator: Sr. Dragan Županjevac (Serbia)

I. Introducción

1. La Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) se estableció de conformidad con la resolución 73/239 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2018, relativa a la aplicación de los resultados de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos y sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. La Junta Ejecutiva celebró su primer período de sesiones el 30 de mayo de 2019, paralelamente al primer período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat, y lo reanudó los días 19 y 20 de noviembre de 2019. El primer período de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2020 se celebró en línea los días 29 de junio y 29 de julio de 2020. En él la Junta Ejecutiva acordó, en su decisión 2020/2, celebrar su segundo período de sesiones de 2020 de tres días de duración, entre el 27 y el 29 de octubre de 2020. En su reunión del 10 de agosto de 2020, la recién elegida Mesa de la Junta Ejecutiva decidió, en vista de la evolución de la situación mundial con respecto a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), que el segundo período de sesiones de la Junta Ejecutiva se celebraría en línea.

II. Apertura del período de sesiones

2. El segundo período de sesiones de 2020 de la Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat fue inaugurado a las 9.00 horas del martes 27 de octubre de 2020 por su Presidente, Sr. Jafar Barmaki (República Islámica del Irán). El Presidente esbozó la organización de los trabajos del período de sesiones en línea, incluido el calendario para la prestación de servicios de interpretación a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, que estarían disponibles durante cuatro horas diarias. El Presidente también destacó la recomendación de la Mesa con respecto a los temas del programa a los que se debería otorgar prioridad para la interpretación. La Junta Ejecutiva convino en adoptar la organización de los trabajos propuesta.

3. Se guardó un minuto de silencio para recordar a los colegas que habían fallecido recientemente, concretamente el Sr. Alioune Badiane, ex Director de la División de Programas de ONU-Hábitat, y el Sr. Anthony Andanje, ex Representante Permanente de Kenya ante ONU-Hábitat.

4. Formularon discursos de apertura la Sra. Martha Delgado Peralta, Presidenta de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Asamblea de ONU-Hábitat); la Sra. Maimunah Mohd Sharif, Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat; y el Sr. Charles Hinga Mwaura, Secretario Principal del Departamento de Estado para la Vivienda y el Desarrollo Urbano de Kenya.

III. Cuestiones de organización

A. Aprobación del programa y el plan de trabajo para el segundo período de sesiones de 2020

5. La Junta Ejecutiva aprobó el programa de su segundo período de sesiones de 2020 sobre la base del programa provisional (HSP/EB.2020/19) y las anotaciones al programa provisional (HSP/EB.2020/19/Add.1), como sigue:
1. Apertura del período de sesiones:
 - a) Cuestiones de organización;
 - b) Aprobación del programa y el plan de trabajo para el segundo período de sesiones de 2020;
 - c) Aprobación del informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor de su primer período de sesiones de 2020.
 2. Informes de los presidentes de los grupos de trabajo especiales.
 3. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos.
 4. Medidas de ONU-Hábitat dirigidas a abordar los desequilibrios de género y distribución geográfica en la composición de su personal.
 5. Debate y posible aprobación del proyecto de programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y del proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2021.
 6. Aplicación de los planes estratégicos de ONU-Hábitat:
 - a) Informe anual de 2019 sobre el plan estratégico para el período 2014-2019;
 - b) Actualización del informe final sobre el plan estratégico para el período 2014-2019 y la evaluación en marcha del plan estratégico para el período 2014-2019;
 - c) Ejecución del plan estratégico para el período 2020-2023:
 - i) Marco de rendición de cuentas;
 - ii) Plan financiero;
 - iii) Política de gestión basada en los resultados;
 - iv) Marco de resultados;
 - v) Estrategia de asociación, incluida la colaboración de ONU-Hábitat con el sector privado y con asociados no gubernamentales;
 - vi) Estrategia de comunicación de amplia repercusión;
 - vii) Estrategia de movilización de recursos y revisión de los fondos de inversión.
 7. Estado de la aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas durante el primer período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat.
 8. Elaboración de la estrategia de fomento de la capacidad.
 9. Actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat, incluida la presentación de informes sobre las actividades programáticas de ONU-Hábitat en 2020 y la ejecución de subprogramas, programas emblemáticos y actividades de cooperación técnica.
 10. Medidas de ONU-Hábitat dirigidas a fortalecer la protección contra la explotación y el abuso sexuales y el acoso sexual en el lugar de trabajo.
 11. Aplicación por ONU-Hábitat de la reforma del sistema de desarrollo y gestión de las Naciones Unidas y armonización de los ciclos de planificación de ONU-Hábitat con el proceso de revisión cuatrienal amplia de la política.
 12. Informe anual de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna a la Junta Ejecutiva.

13. Informe anual de la Oficina de Ética a la Junta Ejecutiva.
14. Programa provisional del siguiente período de sesiones de la Junta Ejecutiva.
15. Otros asuntos.
16. Clausura del período de sesiones.

B. Propuesta de organización de los trabajos para el segundo período de sesiones

6. La Junta Ejecutiva acordó seguir la propuesta de organización de los trabajos y calendario para su segundo período de sesiones de 2020, la cual figura en el anexo III de las anotaciones al programa provisional (HSP/EB.2020/19/Add.1). El Presidente de la Junta Ejecutiva presentó proyectos de decisión para su examen por la Junta Ejecutiva, según lo recomendado por la Mesa, y los distribuyó en un documento de sesión.

C. Aprobación del informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor de su primer período de sesiones de 2020

7. La Junta Ejecutiva aprobó el informe de la Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat sobre la labor de su primer período de sesiones, celebrado los días 29 de junio y 29 de julio de 2020 (HSP/EB.2020/18).

D. Asistencia

8. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes 35 Estados miembros de la Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat: Alemania, Angola, Argentina, Brasil, Camerún, Canadá, Chile, China, Costa Rica, Egipto, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Francia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Japón, Kenya, Malawi, Marruecos, México, Nigeria, Pakistán, Polonia, Portugal, República de Corea, República Democrática del Congo, Rumania, Senegal, Serbia, Suecia, Turquía, Uruguay.

9. Asistieron también al período de sesiones los siguientes observadores que son Estados Miembros de las Naciones Unidas: Arabia Saudita, Argelia, Austria, Bélgica, Botswana, Burkina Faso, Chequia, Colombia, Comoras, Côte d'Ivoire, Djibouti, Ecuador, Eritrea, Filipinas, Finlandia, Gambia, Ghana, Guinea, Iraq, Jordania, Kazajistán, Kuwait, Libano, Malasia, Malta, Mauricio, Mozambique, Myanmar, Noruega, Países Bajos, Perú, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Rwanda, Somalia, Sudáfrica, Suiza, Tailandia, Túnez, Ucrania, Zimbabwe.

10. Participaron también en el período de sesiones los siguientes observadores que son miembros de organismos especializados de las Naciones Unidas: Estado de Palestina, Unión Europea.

11. Participaron además en el período de sesiones los observadores siguientes: Orden de Malta y Santa Sede.

IV. Informes de los Presidentes de los grupos de trabajo especiales

12. Los Presidentes de los grupos de trabajo especiales creados en virtud de las decisiones adoptadas en la continuación del primer período de sesiones de la Junta Ejecutiva, en noviembre de 2019, ofrecieron un panorama general de la labor de esos grupos. La Sra. Julia Pataki (Rumania), Copresidenta del grupo de trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas, presentó información sobre la labor del grupo; la Sra. Nancy Sifa, Representante Permanente Adjunta de Kenya ante ONU-Hábitat, rindió informe sobre la labor del grupo de trabajo especial sobre los métodos de trabajo; y la Sra. Saqlain Syedah (Pakistán), Copresidenta del grupo de trabajo especial encargado de elaborar un proyecto de política de participación de interesados, habló sobre la labor del grupo.

13. Tras la exposición informativa, el representante del Estado miembro de la Junta Ejecutiva siguiente formuló una declaración: Estados Unidos. También formularon declaraciones los representantes de Eritrea, en nombre del grupo de Estados de África; el Estado de Palestina, en nombre del Grupo de los 77 y China y la Unión Europea.

14. La Junta Ejecutiva aprobó la parte a), relativa a los informes de la Junta Ejecutiva y sus grupos de trabajo, de la decisión 2020/6, sobre los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva y el plan de trabajo de la Junta Ejecutiva para 2021. La decisión figura en el documento HSP/EB.2020/29.

V. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

15. Al presentar el tema, para cuyo debate se contó con servicios de interpretación en los seis idiomas de las Naciones Unidas, el Presidente señaló a la atención de los presentes el informe de la Directora Ejecutiva sobre la situación financiera provisional de ONU-Hábitat al 30 de junio de 2020 (HSP/EB.2020/21), el informe de la Directora Ejecutiva en el que se presentaba información actualizada sobre la reestructuración en curso de ONU-Hábitat (HSP/EB.2020/21/Add.1), el informe de la Directora Ejecutiva sobre la dotación de personal al 30 de junio de 2020 (HSP/EB.2020/21/Add.2), y el Informe financiero y estados financieros auditados correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019 y el informe de la Junta de Auditores (A/75/5/Add.9). La Secretaría también había preparado actualizaciones sobre la situación financiera provisional y la dotación de personal de ONU-Hábitat a 30 de septiembre de 2020, las cuales habían quedado recogidas en documentos de sesión.

16. La Directora Ejecutiva realizó una intervención relativa a las cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas de ONU-Hábitat. Representantes de la Secretaría realizaron una presentación en la que proporcionaron más información sobre cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas, entre otras, la situación financiera de ONU-Hábitat a 30 de junio de 2020, con una actualización a 30 de septiembre de 2020; una actualización de la reestructuración y la financiación de ONU-Hábitat; las actividades de movilización de recursos, incluida la implementación de la estrategia de movilización de recursos; y la situación de la dotación de personal a 30 de junio de 2020, con una actualización a 30 de septiembre de 2020.

17. Tras la presentación, intervinieron los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Brasil, Canadá, Egipto, Estados Unidos, Federación de Rusia, Japón, Malawi, Serbia, Suecia. También formularon declaraciones los representantes de Eritrea, en nombre del grupo de Estados de África; el Estado de Palestina, en nombre del Grupo de los 77 y China; y Suiza. La Directora Ejecutiva dio respuesta a las cuestiones planteadas.

18. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2020/4 relativa a las cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas de ONU-Hábitat. La decisión figura en el documento HSP/EB.2020/29.

VI. Medidas de ONU-Hábitat dirigidas a abordar los desequilibrios de género y distribución geográfica en la composición de su personal

19. La Junta Ejecutiva tomó nota de los informes de la Directora Ejecutiva sobre la dotación de personal a 30 de junio de 2020 (HSP/EB.2020/21/Add.2), sobre la contratación, la distribución geográfica equitativa y la paridad entre los géneros (HSP/EB.2020/3/Add.1) y sobre la dotación de personal a 30 de septiembre de 2020, que se expuso en un documento de sesión.

20. La Directora Ejecutiva proporcionó información actualizada sobre las iniciativas de ONU-Hábitat para hacer frente a los desequilibrios geográficos y de género en su dotación de personal. El representante de la Secretaría hizo una exposición sobre el género y la distribución geográfica en el marco de ONU-Hábitat, incluidos los principales problemas.

21. Tras la presentación, intervinieron los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Brasil, Egipto, Federación de Rusia, Francia, República Democrática del Congo, en nombre del grupo de Estados de África; y Suecia. También formularon declaraciones los representantes del Estado de Palestina, en nombre del Grupo de los 77 y China; la Unión Mundial de Ciegos; y la comunidad de gobiernos locales y regionales. La Directora Ejecutiva y los representantes de la Secretaría respondieron a las cuestiones planteadas.

22. La Junta Ejecutiva tomó nota de los informes de la Directora Ejecutiva sobre la dotación de personal a 30 de junio de 2020 (HSP/EB.2020/21/Add.2), sobre la contratación, la distribución geográfica equitativa y la paridad entre los géneros (HSP/EB.2020/3/Add.1) y sobre la dotación de personal a 30 de septiembre de 2020, que se expuso en un documento de sesión.

VII. Debate y posible aprobación del proyecto de programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y del proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2021

23. Al presentar el tema, para cuyo debate se contó con servicios de interpretación en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, el Presidente señaló a la atención de los presentes el proyecto de programa de trabajo y presupuesto para 2021 (HSP/EB.2020/22) y el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (HSP/EB.2020/22/Add.1).

24. La Directora Ejecutiva formuló una declaración sobre el proyecto de programa de trabajo de ONU-Hábitat y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2021, y proporcionó información sobre la armonización de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva para 2021 con el proceso de preparación y aprobación del proyecto de programa de trabajo y presupuesto para 2022. Una representante de la Secretaría hizo una exposición en la que proporcionó más información sobre el proyecto de programa de trabajo y presupuesto para 2021. Otro representante de la Secretaría hizo una presentación sobre las consecuencias financieras y administrativas de las reducciones de la financiación y sobre la armonización de los procesos de financiación extrapresupuestaria y del presupuesto ordinario de ONU-Hábitat para 2021 y 2022.

25. Tras la presentación, intervinieron los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Alemania, Estados Unidos, Malawi y Suecia. La Directora Ejecutiva y los representantes de la Secretaría respondieron a las cuestiones planteadas.

26. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el programa de trabajo y presupuesto para 2021 (HSP/EB.2020/22/Add.1).

27. La Junta Ejecutiva aprobó la parte c), relativa al proyecto de programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2021, de la decisión 2020/3, relativa a la ejecución del plan estratégico para el período 2014-2019 y del plan estratégico para el período 2020-2023, aprobación del proyecto de programa de trabajo y el proyecto de presupuesto para 2021, aplicación por el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos de la reforma del sistema de desarrollo y la gestión de las Naciones Unidas, y armonización de los ciclos de planificación del Programa con el proceso de revisión cuatrienal amplia de la política. La decisión figura en el documento HSP/EB.2020/29. La Junta Ejecutiva también aprobó la parte b), sobre la armonización de los períodos de sesiones de 2021 de la Junta Ejecutiva con el proceso de aprobación del proyecto de programa de trabajo y presupuesto del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para 2022, de la decisión 2020/6, relativa a los métodos y plan de trabajo de la Junta Ejecutiva para 2021. La decisión se reproduce en el anexo del presente informe.

28. A continuación, el Presidente habló sobre la respuesta de ONU-Hábitat a la pandemia de COVID-19 y señaló a la atención de los presentes el informe de la Directora Ejecutiva sobre la cuestión (HSP/EB.2020/INF/3).

29. La representante de la Secretaría hizo una exposición sobre las actividades de ONU-Hábitat durante el período de marzo a agosto de 2020 en respuesta a la pandemia.

30. Tras la presentación formularon declaraciones los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Canadá, Federación de Rusia, Nigeria, Serbia, Suecia. La Directora Ejecutiva dio respuesta a las cuestiones planteadas.

31. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe de la Directora Ejecutiva sobre la respuesta de ONU-Hábitat a la pandemia de COVID-19 (HSP/EB.2020/INF/3).

VIII. Aplicación de los planes estratégicos de ONU-Hábitat

A. Informe anual de 2019 sobre el plan estratégico para el período 2014-2019

B. Actualización del informe final sobre el plan estratégico para el período 2014-2019 y la evaluación en marcha del plan estratégico para el período 2014-2019

32. La Junta Ejecutiva convino en examinar conjuntamente los subtemas 6 a) y 6 b) del programa.

33. Al presentar los subtemas, para los cuales se disponía de servicios de interpretación en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, el Presidente señaló a la atención de los presentes los siguientes documentos relativos al subtema 6 a): el resumen del informe anual sobre la marcha de los trabajos para 2019 relativo a la aplicación del plan estratégico para el período 2014-2019 (HSP/EB.2020/5/Add.1) y el informe anual completo sobre la marcha de los trabajos para 2019 (HSP/EB.2020/INF/4). Señaló también a la atención de los presentes los siguientes documentos relativos al subtema 6 b): el informe de la Directora Ejecutiva sobre una actualización del informe final sobre el ciclo completo del plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2014-2019 y del informe inicial sobre la evaluación (HSP/EB.2020/5); la nota de la Secretaría sobre el informe de ciclo completo sobre la aplicación del plan estratégico del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el período 2014-2019 (HSP/EB.2020/23); el informe de ciclo completo sobre la aplicación del plan estratégico para el período 2014-2019 (HSP/EB.2020/INF/5); la sinopsis de la evaluación final de la aplicación del plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2014-2019 (HSP/EB.2020/23/Add.1); y el informe completo de la evaluación final de la aplicación del plan estratégico del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el período 2014-2019 (HSP/EB.2020/INF/6).

34. A continuación, la Directora Ejecutiva formuló una declaración sobre los subtemas. La representante de la Secretaría hizo una exposición sobre el informe anual de 2019 relativo a la aplicación del plan estratégico para el período 2014-2019, por subprograma, en relación con el subtema 6 a), y sobre la actualización del informe final sobre el plan estratégico para el período 2014-2019 y la evaluación en curso del plan estratégico para el período 2014-2019 en relación con el subtema 6 b).

35. Tras la presentación, formularon declaraciones los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Alemania, Serbia y Suecia.

36. La Junta Ejecutiva aprobó la parte a) sobre la ejecución del plan estratégico del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el período 2014-2019, de la decisión 2020/3; sobre la implementación del plan estratégico para el período 2014-2019, el plan estratégico para el período 2020-2023, la aprobación del proyecto de programa de trabajo y el proyecto de presupuesto anuales para 2021, aplicación por el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos de la reforma del sistema de desarrollo y la gestión de las Naciones Unidas, y armonización de los ciclos de planificación del Programa con el proceso de revisión cuatrienal amplia de la política. La decisión figura en el documento HSP/EB.2020/29.

C. Ejecución del plan estratégico para el período 2020-2023

37. Al presentar el subtema, para cuyo debate se contó con servicios de interpretación en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, el Presidente señaló a la atención de los presentes los documentos de interés para los progresos en la aplicación del plan estratégico para el período 2020-2023, ya que correspondían a las subsecciones del subtema, a saber, para la subsección i), relativa al marco de rendición de cuentas, la nota de la Secretaría titulada “Rendición de cuentas de la organización y el personal en el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos: aplicación del marco de rendición de cuentas de la Secretaría de las Naciones Unidas” (HSP/EB.2020/24); y, en lo que respecta a las subsecciones ii) a vii), las subsecciones pertinentes del informe de la Directora Ejecutiva sobre los progresos realizados en la aplicación del plan estratégico para el período 2020-2023, como se indica a continuación: ii) proyecto de plan financiero (HSP/EB.2020/7); iii) proyecto de política de gestión basada en los resultados (HSP/EB.2020/8); iv) proyecto de marco de resultados (HSP/EB.2020/9/Rev.1); v) proyecto de estrategia de asociación, incluida la colaboración de ONU-Hábitat con el sector privado y con asociados no gubernamentales (HSP/EB.2020/10/Rev.1); vi) proyecto de estrategia de comunicación (HSP/EB.2020/11/Rev.1); y vii) proyecto de estrategia de movilización de recursos y revisión de los fondos de inversión (HSP/EB.2020/12/Rev.1).

38. La Directora Ejecutiva formuló una declaración sobre la ejecución del plan estratégico para el período 2020-2023. Los representantes de la Secretaría hicieron una exposición sobre el asunto.
39. Tras la exposición, formularon declaraciones los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Alemania, Canadá, Egipto, España, Estados Unidos, Francia, Marruecos, Suecia y Turquía. La Directora Ejecutiva y los representantes de la Secretaría respondieron a las cuestiones planteadas.
40. La Junta Ejecutiva aprobó la parte b) relativa a la ejecución del plan estratégico del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el período 2020-2023, de la decisión 2020/3; sobre la aplicación del plan estratégico para el período 2014-2019, el plan estratégico para el período 2020-2023, la aprobación del proyecto de programa de trabajo y el proyecto de presupuesto anuales para 2021, aplicación por el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos de la reforma del sistema de desarrollo y la gestión de las Naciones Unidas, y armonización de los ciclos de planificación del Programa con el proceso de revisión cuadrial amplia de la política. La decisión figura en el documento HSP/EB.2020/29.

IX. Estado de la aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas durante el primer período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat

41. En relación con el tema, la Junta Ejecutiva examinó el estado de la aplicación de las resoluciones y decisiones siguientes aprobadas durante el primer período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat: la resolución 1/2, relativa a las Directrices para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Más Seguros; la resolución 1/3: sobre el perfeccionamiento de la creación de capacidad para la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y la dimensión urbana de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; la resolución 1/4: relativa a lograr la igualdad entre los géneros mediante la labor del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en apoyo de ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; la resolución 1/5, sobre el fortalecimiento de los vínculos urbano-rurales en pro de la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles; y la decisión 1/3 sobre las disposiciones para la transición hacia la nueva estructura de gobernanza del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.
42. Al presentar el tema, el Presidente señaló a la atención de los presentes el informe de la Directora Ejecutiva sobre los progresos realizados en la aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en su primer período de sesiones (HSP/EB.2020/25) y la nota conceptual sobre la aplicación de un proceso de examen de las Directrices para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Más Seguros (HSP/EB.2020/13/Add.2).
43. La Directora Ejecutiva formuló una declaración sobre el asunto. El representante de la Secretaría hizo una exposición sobre los progresos realizados en la aplicación de las resoluciones 1/2, 1/3, 1/4 y 1/5 y la decisión 1/3.
44. Tras la presentación, intervinieron los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Canadá, Costa Rica, Estados Unidos, República Democrática del Congo, en nombre del grupo de Estados de África; Serbia y Suecia. También formuló una declaración el representante del Estado de Palestina, quien habló en nombre del Grupo de los 77 y China. La Directora Ejecutiva y los representantes de la Secretaría respondieron a las cuestiones planteadas.
45. La Junta Ejecutiva aprobó la parte a), sobre la aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas en el primer período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat, de la decisión 2020/5, relativa a la ejecución de las actividades normativas y operacionales del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, incluidas las resoluciones y decisiones de la Asamblea de ONU-Hábitat, y presentación de informes sobre las actividades programáticas realizadas por el Programa en 2020 y sobre la ejecución de subprogramas, programas emblemáticos y actividades de cooperación técnica. La decisión figura en el documento HSP/EB.2020/29.

X. Elaboración de la estrategia de creación de capacidad

46. Al presentar el tema, para el que se disponía de servicios de interpretación en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, el Presidente señaló a la atención de los presentes el proyecto de estrategia de creación de capacidad para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y

de la Nueva Agenda Urbana (HSP/EB.2020/13/Add.1) y el proyecto de plan de aplicación de la estrategia de creación de capacidad para 2021, que figuraba en un documento de sesión.

47. La Directora Ejecutiva formuló una declaración sobre la elaboración del proyecto de estrategia de creación de capacidad. El representante de la Secretaría hizo una exposición sobre el asunto.

48. Tras la exposición, formularon declaraciones los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Egipto, Estados Unidos, Pakistán y República Democrática del Congo, en nombre del grupo de Estados de África. La Directora Ejecutiva y los representantes de la Secretaría respondieron a las cuestiones planteadas.

49. La Junta Ejecutiva aprobó la parte b) sobre la ejecución del proyecto de estrategia de creación de capacidad para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana, de la decisión 2020/5 relativa a la ejecución de las actividades normativas y operacionales del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, incluidas las resoluciones y decisiones de la Asamblea de ONU-Hábitat, y presentación de informes sobre las actividades programáticas realizadas por el Programa en 2020 y sobre la ejecución de subprogramas, programas emblemáticos y actividades de cooperación técnica. La decisión figura en el documento HSP/EB.2020/29.

XI. Actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat, incluida la presentación de informes sobre las actividades programáticas de ONU-Hábitat en 2020 y la ejecución de subprogramas, programas emblemáticos y actividades de cooperación técnica

50. Al presentar el tema, para el que se disponía de servicios de interpretación en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, el Presidente señaló a la atención de los presentes el informe de la Directora Ejecutiva titulado “Actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat: atención especial a la Red Global de Herramientas del Suelo, la Alianza Mundial de Colaboración entre Empresas de Abastecimiento de Agua y el programa para Mozambique” (HSP/EB.2020/14); el informe de la Directora Ejecutiva titulado “Actividades normativas y operacionales del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos: los programas emblemáticos” (HSP/EB.2020/26); el informe de la Directora Ejecutiva sobre el décimo período de sesiones del Foro Urbano Mundial (HSP/EB.2020/27); y el informe de la Directora Ejecutiva sobre el décimo período de sesiones del Foro Urbano Mundial (HSP/EB.2020/INF/7).

51. La Directora Ejecutiva formuló una declaración sobre el tema. El representante de la Secretaría hizo una presentación sobre las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat ejemplificadas en la Red Global de Herramientas del Suelo, la Alianza Mundial de Colaboración entre Empresas de Abastecimiento de Agua y el programa para el país en Mozambique, y sobre los cinco programas emblemáticos. Otro representante de la Secretaría hizo una exposición sobre el décimo período de sesiones del Foro Urbano Mundial.

52. Tras la exposición, formularon declaraciones los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Egipto; Estados Unidos, Francia, República de Corea, República Democrática del Congo, en nombre del grupo de Estados de África y Senegal. La Directora Ejecutiva y los representantes de la Secretaría respondieron a las cuestiones planteadas.

53. La Junta Ejecutiva aprobó la parte c) sobre la realización de las actividades normativas y operacionales del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, de la decisión 2020/5 relativa a la ejecución de las actividades normativas y operacionales del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, incluidas las resoluciones y decisiones de la Asamblea de ONU-Hábitat, y presentación de informes sobre las actividades programáticas realizadas por el Programa en 2020 y sobre la ejecución de subprogramas, programas emblemáticos y actividades de cooperación técnica. La decisión figura en el documento HSP/EB.2020/29.

XII. Medidas de ONU-Hábitat dirigidas a fortalecer la protección contra la explotación y el abuso sexuales y el acoso sexual en el lugar de trabajo

54. Al presentar el tema, el Presidente señaló a la atención de los presentes el informe sobre las actividades de ONU-Hábitat dirigidas a fortalecer la protección contra la explotación y el abuso sexuales y contra el acoso sexual en el lugar de trabajo, en respuesta a lo solicitado por la Asamblea General (HSP/EB.2020/15).

55. La Directora Ejecutiva formuló una declaración sobre las medidas de ONU-Hábitat dirigidas a fortalecer la protección contra la explotación y el abuso sexuales y el acoso sexual en el lugar de trabajo. El representante de la Secretaría hizo una exposición sobre el asunto.

56. Tras la exposición, formularon declaraciones los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Argentina, Canadá, Egipto, Estados Unidos y Suecia. La Directora Ejecutiva y los representantes de la Secretaría respondieron a las cuestiones planteadas.

57. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2020/4 relativa a las cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. La decisión figura en el documento HSP/EB.2020/29.

XIII. Aplicación por ONU-Hábitat de la reforma del sistema de desarrollo y gestión de las Naciones Unidas y armonización de los ciclos de planificación de ONU-Hábitat con el proceso de revisión cuatrienal amplia de la política

58. Al presentar el tema, el Presidente señaló a la atención de los presentes el informe de la Directora Ejecutiva sobre la aplicación por ONU-Hábitat de la reforma del sistema de desarrollo y la gestión de las Naciones Unidas (HSP/EB.2020/16) y el informe de la Directora Ejecutiva sobre la armonización del proceso de revisión cuatrienal amplia de la política con los ciclos de planificación de ONU-Hábitat (HSP/EB.2020/16/Add.1).

59. La Directora Ejecutiva formuló una declaración sobre el tema. El representante de la Secretaría hizo una presentación sobre la aplicación por ONU-Hábitat de las reformas del sistema de desarrollo y la gestión de las Naciones Unidas.

60. Tras la exposición, formularon declaraciones los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Canadá, Egipto, Estados Unidos, Japón, Serbia y Suecia. El representante de la Unión Europea formuló una declaración. La Directora Ejecutiva y los representantes de la Secretaría respondieron a las cuestiones planteadas.

61. La Junta Ejecutiva aprobó la parte d) sobre la armonización del proceso de revisión cuatrienal amplia de la política con los ciclos de planificación del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, y la parte e), sobre la aplicación por el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos de la reforma del sistema de desarrollo y la gestión de las Naciones Unidas, de la decisión 2020/3, relativa a la ejecución del plan estratégico para el período 2014-2019 y del plan estratégico para el período 2020-2023, aprobación del proyecto de programa de trabajo y el proyecto de presupuesto para 2021, aplicación por el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos de la reforma del sistema de desarrollo y la gestión de las Naciones Unidas, y armonización de los ciclos de planificación del Programa con el proceso de revisión cuatrienal amplia de la política. La decisión figura en el documento HSP/EB.2020/29.

XIV. Informe anual de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna a la Junta Ejecutiva

62. Al presentar el tema, para el que se disponía de servicios de interpretación en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, el Presidente señaló a la atención de los presentes el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 (A/74/305, parte I).

63. El representante de la Secretaría hizo una exposición sobre el informe anual de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

64. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre sus actividades correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 (A/74/305, parte I).

XV. Informe anual de la Oficina de Ética a la Junta Ejecutiva

65. Al presentar el tema, para el que se disponía de interpretación en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, el Presidente señaló a la atención de los presentes el informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Ética (A/75/82).

66. El representante de la Secretaría hizo una exposición sobre el informe anual de la Oficina de Ética.

67. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Ética (A/75/82).

XVI. Programa provisional del siguiente período de sesiones de la Junta Ejecutiva

68. Al presentar el tema, cuyo debate contó con servicios de interpretación en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, el Presidente expuso los factores pertinentes a la fecha de celebración de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2021, y presentó el proyecto de programa provisional del primer período de sesiones de 2021, conforme a lo recomendado por la Mesa.

69. Los representantes de la Secretaría proporcionaron más detalles sobre la armonización del plan de trabajo de la Junta Ejecutiva para 2021 con el proceso de aprobación del proyecto de programa de trabajo y presupuesto anual de ONU-Hábitat para 2022.

70. Tras la exposición informativa, el representante del siguiente Estado miembro de la Junta Ejecutiva formuló una declaración: Estados Unidos. La Directora Ejecutiva y los representantes de la Secretaría respondieron a las cuestiones planteadas.

71. La Junta Ejecutiva aprobó la parte b), relativa a la armonización de los períodos de sesiones de 2021 de la Junta Ejecutiva con el proceso de aprobación del proyecto de programa de trabajo y presupuesto del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para 2022, y la parte c), relativa a la fecha y programa de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva y su plan de trabajo para 2021, de la decisión 2020/6, sobre los métodos y plan de trabajo de la Junta Ejecutiva para 2021. La decisión figura en el documento HSP/EB.2020/29.

XVII. Resultados del período de sesiones

72. En su segundo período de sesiones de 2020, la Junta Ejecutiva adoptó las siguientes decisiones, recogidas en el documento HSP/EB.2020/29.

a) Decisión 2020/3 sobre la ejecución del plan estratégico para el período 2014-2019 y del plan estratégico para el período 2020-2023, aprobación del proyecto de programa de trabajo y el proyecto de presupuesto para 2021, aplicación por el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos de la reforma del sistema de desarrollo y la gestión de las Naciones Unidas, y armonización de los ciclos de planificación del Programa con el proceso de revisión cuatrienal amplia de la política, que consta de:

- i) Parte a): aplicación del plan estratégico del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el período 2014-2019;
- ii) Parte b): aplicación del plan estratégico del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el período 2020-2023;
- iii) Parte c): proyecto de programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2021;
- iv) Parte d): armonización del proceso de revisión cuatrienal amplia de la política con los ciclos de planificación del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos;
- v) Parte e): aplicación por el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos de la reforma del sistema de desarrollo y la gestión de las Naciones Unidas.

b) Decisión 2020/4 sobre las cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos;

c) Decisión 2020/5 sobre la ejecución de las actividades normativas y operacionales del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, incluidas las resoluciones y decisiones de la Asamblea de ONU-Hábitat, y presentación de informes sobre las actividades

programáticas realizadas por el Programa en 2020 y sobre la ejecución de subprogramas, programas emblemáticos y actividades de cooperación técnica, que consta de:

- i) Parte a): aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas en el primer período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat;
 - ii) Parte b): ejecución del proyecto de estrategia de creación de capacidad para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana;
 - iii) Parte c): realización de las actividades normativas y operacionales del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.
- d) Decisión 2020/6 relativa a los métodos y plan de trabajo de la Junta Ejecutiva para 2021, que consta de:
- i) Parte a): informes de la Junta Ejecutiva y sus grupos de trabajo;
 - ii) Parte b): armonización de los períodos de sesiones de 2021 de la Junta Ejecutiva con el proceso de aprobación del proyecto de programa de trabajo y presupuesto del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para 2022;
 - iii) Parte c): fecha y programa de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva y su plan de trabajo para 2021.

XVIII. Otros asuntos

73. Pronunciaron declaraciones la Sra. Magdalena García Hernández, Presidenta del Bufete de Estudios Interdisciplinarios A.C.; Sr. James Delaney, Presidente de Block by Block Foundation; Sr. Pablo Aguilar, Presidente del Colegio de Jurisprudencia Urbanística; y el Sr. Mohamed Siraj Sait, Copresidente del Grupo Consultivo de Partes Interesadas de ONU-Hábitat.

XIX. Clausura del período de sesiones

74. La Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat pronunció un discurso de clausura.

75. El Presidente declaró clausurado el período de sesiones a las 17.20 horas del jueves 29 de octubre de 2020.